

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La impunidad sin duda es uno de los grandes problemas de nuestro estado, si bien es cierto que existen entes fiscalizadores a nivel Federal y Estatal, con una estructura y actuar muy robustos y estructurados, al momento de substanciar y en su caso sancionar, es en donde nuestro sistema anticorrupción presenta grandes áreas de oportunidad, por lo que debemos asegurarnos en adecuar mecanismos asertivos de acompañamiento, supervisión, seguimiento y ejecución, para asegurar las correctas prácticas de cada uno de los entes participantes.

Los sistemas Anticorrupción deben ser el vehículo mediante el cual se diseñen e implementen políticas públicas, estrategias y acciones que ayuden a llegar a la correcta Investigación, Sustanciación y en su caso Sanción de actos de corrupción.

Actualmente por deficiencias en la planeación, seguimiento y ejecución de las políticas y directrices diseñadas para incidir en la disminución de las prácticas de corrupción las autoridades involucradas y sus acciones, no tienen ningún impacto en la inhibición de actos de corrupción.

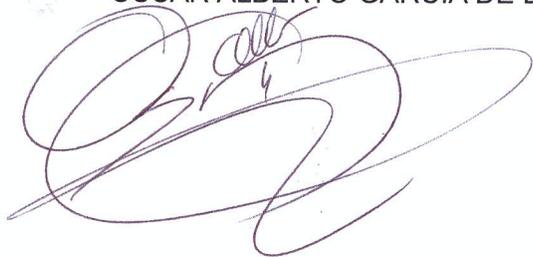
Actualmente se realizan y substancian procedimientos de revisiones, auditorías, investigaciones y otros, que pudieran ser calificadas como impecables en cuanto a la ejecución de los trabajos de conclusión y señalamiento, es decir tenemos un fiscal suficientemente apto para ese trabajo. Sin embargo, al momento de substanciados, calificados y en su caso sancionados por las autoridades correspondientes, por alguna situación no llegan a prosperar y se quedan sin ejecutar ningún castigo para los responsables, dando como resultado la desconfianza de la opinión pública.

El Consejo de Participación Ciudadana debe ser conformado por profesionistas con amplia experiencia en asuntos específicos del combate a la corrupción, implementando y desarrollando estrategias de medición, para garantizar un adecuado esquema en la materia, a largo plazo estas acciones, deben llevarnos a un modelo en el que las sanciones sean las menos y los entes fiscalizadores emigren de ser inquisidores a ser preventivos en esta materia.

Es por ello que el suscrito considera que, con la experiencia de haber dirigido una Unidad Regional de un Órgano Interno de Control dependiente de la Secretaría de la Función Pública Federal, así como participar como Contralor Interno de la Universidad Tecnológica de Torreón, me da la capacidad y experiencia para analizar, proponer diseñar implementar, planear, ejecutar y dar seguimiento a los procesos tutelados por este Sistema Anti Corrupción.

Igualmente creemos que la reducción de la corrupción es una tarea de toda la sociedad y sus actores en conjunto y no solo de autoridades creadas para ese fin, ya está visto que en solitario estos organismos no frenan ni disminuyen los actos de corrupción.

OSCAR ALBERTO GARCIA DE LA GARZA.



Torreón, Coahuila, septiembre de 2019.